

497,500

498,500

499,500

500,500

501,500

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

12

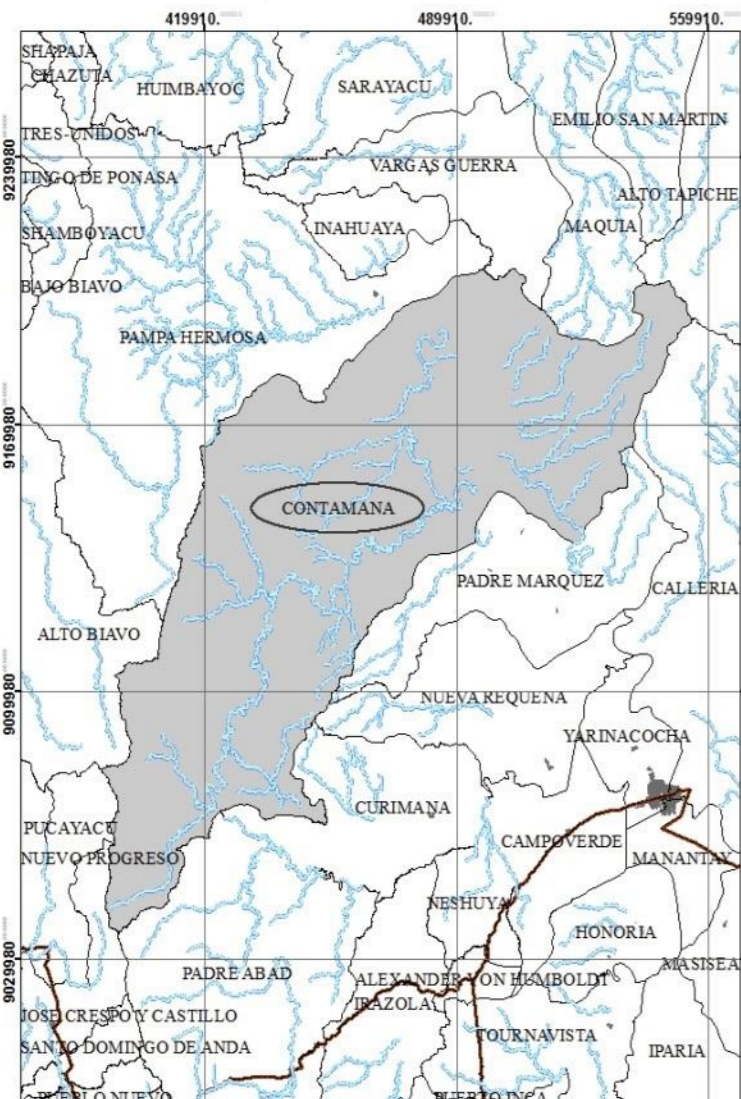
13

14

15

CONTAMANA

R I O U C A Y A L I



UBICACIÓN

497,500

498,500

499,500

500,500

501,500

9,189,000

9,188,000

9,187,000



FORMULADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y REGULACIÓN EN VIVIENDA Y URBANISMO

PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS DEPARTAMENTO: LORETO PROVINCIA: UCAYALI CIUDAD DE CONTAMANA

OBSERVACIONES

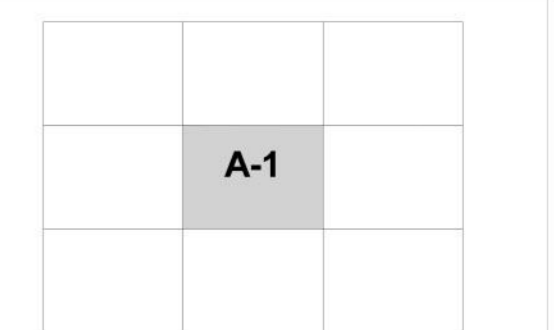
- 1. ESTE PLANO ES VALIDO PARA FINES DE TASACIÓN REGLAMENTARIA (R.M. N° 172-2016-VIVIENDA).
2. LOS VALORES ARANCELARIOS QUE SE UBICAN AL CENTRO DE UNA CALLE RIGEN PARA AMBOS FRENTES...
3. EL VALOR ARANCELARIO UBICADO BAJO O SOBRE EL NOMBRE DE LA VÍA, SOLO ES VALIDO PARA ESE FRENTE...
4. LOS LÍMITES DISTRITALES SON REFERENCIALES Y NO DEFINE JURISDICCIÓNES DISTRITALES NI PROVINCIALES.
5. EL PRESENTE PLANO NO OTORGA RECONOCIMIENTO OFICIAL DE CALIDAD URBANA A LOS TERRENOS INCLUIDOS EN EL MISMO.
6. EL VALOR ARANCELARIO CONTEMPLADO EN EL PRESENTE PLANO ES EXPRESADO EN SOLES(S/). (*)
(*) ARTICULO 4 DE LA NORMA PARA DETERMINAR VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS A NIVEL NACIONAL (R.D. N° 004-2015-VIVIENDA/VMU-DGPRVU).

APROBADO POR:

R.E.R N° 322-2021-GRL-GR, 22-10-2021

FECHA:

VIGENCIA: EJERCICIO FISCAL 2022



ESCALA GRÁFICA (metros)

LAMINA:

A-1

Sistema de Proyección UTM - Zona 18 Datum WGS84

Escala: 1/5,000